PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8325914 del 17 de septiembre de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Tolima - Centro Agropecuario la Granja
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8325914 del 17 de septiembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍAS VIRTUALES DEL TECNOPARQUE NODO TOLIMA - SENA REGIONAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025. LOTE 1 - ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	**ARDOBOT ROBOTICA S.A.S**
CC o NIT	901.061.066-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Francisco Javier Madrigal
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.037.629.455
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario La Granja. El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

VALOR INICIAL	DOCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE **($12.301.900,00)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un solo pago, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8625 del 07 de julio de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	196125 del 18 de septiembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE **($14.394.900,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE **($14.394.900,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE **($14.394.900,00)**
SUPERVISOR	Juan Manuel Sánchez Soto
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 09 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 10 de diciembre de 2025 Adición por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE **($2.093.000,00)**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8625 del 07 de julio de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	196125 del 18 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8325914 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica propia correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad de los productos.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
3. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
4. El proponente debe garantizar que los elementos, cuentan con garantía de buen estado y debidamente selladas al momento de la entrega.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
5. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación Pública y el contrato.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
6. La entrega se deberá realizar según se acuerde con el	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.

supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.		
7. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
8. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
9. El transporte, fletes, cargue, descargue y entrega y riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.

o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
13. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.
14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.	SI	1.Informe de supervisión. 2.Acta de recibo a satisfacción.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	C-100103956		
CERTIFICADO O ANEXO	103754430		
FECHA EXPEDICIÓN	17 de Septiembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	18 de Septiembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/09/2025	18/04/2026	**$1.230.190,00**
Calidad del servicio	17/09/2025	18/06/2026	**$1.230.190,00**

3.2 Cumplimiento del objeto

De manera clara y expresa, se informa que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, correspondiente a la compra de materiales de formación para los laboratorios de biotecnología y nanotecnología del Tecnoparque Nodo Tolima – SENA Regional Tolima, para la vigencia 2025, específicamente en lo relacionado con el Lote 1: Electrónica y Telecomunicaciones.

Los bienes contratados fueron entregados de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato, permitiendo fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los laboratorios asociados a esta línea. Los materiales suministrados son aptos para su uso en procesos de formación, investigación aplicada, desarrollo tecnológico y prototipado, apoyando el desarrollo de proyectos y la atención a aprendices, instructores y talentos vinculados al nodo.

Los bienes recibidos fueron verificados técnica y documentalmente, encontrándose en adecuadas condiciones de calidad, funcionamiento y presentación, razón por la cual se consideran recibidos a satisfacción, sin que se presentaran observaciones relevantes durante el proceso de recepción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales de la entidad, en especial aquellas asociadas a los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás disposiciones aplicables, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por el SENA.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se presentó la relación del personal autorizado para el ingreso a las instalaciones, acompañada de los respectivos soportes de pago de seguridad social y los certificados de afiliación vigentes a EPS, AFP y ARL, garantizando la protección integral del personal involucrado en la ejecución contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 10 de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que ARDOBOT ROBOTICA S.A.S, identificado con NIT. 901.061.066-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de septiembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció NO LIBERAR a favor de la entidad, ninguna suma pues el contratista cumplió a cabalidad con los bienes recibidos.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

La relación de pagos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8325914 DE 2025, cuyo valor total pagado es de $ 14.394.900,00, es la que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
541484425	2025-12-30 01:29:24	12.096.554,56
541486025	2025-12-30 01:41:37	2.298.345,44

VALOR PAGADO	$ 14.394.900,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 12.096.555,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$2.298.908,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 14.394.900,00
Valor ejecutado	$ 14.394.900,00
Valor pagado	$ 14.394.900,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye que:

a) No existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025.

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.